

MINISTERIO DE SALUD

ASPECTOS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2018

El proyecto de presupuesto para el año 2018 del Ministerio de Salud, alcanza un total de \$8.174.284 millones, lo que significa incrementar los recursos en \$565.117 millones. A nivel de Gasto de Estado de Operaciones¹, el presupuesto se incrementa en un 6,9% respecto de la Ley Inicial 2017 más reajustes y leyes especiales. Lo anterior, muestra la prioridad del gobierno en otorgar a la población una mejor salud y de calidad, enfocada a la prevención y tratamiento de enfermedades, con el fin de elevar la calidad de vida de los chilenos.

Se destaca la asignación de recursos a los tratamientos farmacéuticos que requiere la población, es así como el proyecto de presupuesto año 2018 contiene recursos para el Fondo de Medicamentos de Pacientes Crónicos por \$ 38.537 millones, el cual es complementario a los medicamentos incluidos en las prestaciones GES, además se consultan \$102.600 millones para el Fondo de Tratamientos de Alto Costo, en el marco de la Ley N° 20.850.

Junto a lo anterior, cabe destacar que para el plan nacional de ingreso y contratación de especialistas médicos, al 2018 se habrán asignado recursos adicionales por \$49.858 millones. Con dichos recursos, se cumple la meta de incorporar 1.480 médicos en la Atención Primaria de Salud para el período 2015-2018, además en el financiamiento señalado están los recursos para la contratación de 785 médicos especialistas que cumplirán su Período Asistencial Obligatorio y 64 técnicos dentales. Por otra parte, con los recursos contemplados en el presupuesto, se ha cumplido con la formación de 1.000 nuevos médicos especialistas por año.

Respecto a la inversión en salud, se incluyen un total de \$515.807 millones, que se destinarán principalmente a mejorar la infraestructura de la red asistencial, tanto primaria como secundaria y terciaria, ejecutando obras para avanzar con 45 proyectos de la Red Hospitalaria (8 hospitales terminados, 19 hospitales en construcción, 6 Hospitales en diseño, 5 centros reguladores, 2 proyectos de conservación y 5 hospitales no PG). Además, se financia la ejecución de obras para 63 proyectos de la Atención Primaria, de los cuales 32 son CESFAM; 8 CECOSF y 23 SAR. Se incluyen recursos para el financiamiento de 4 Laboratorios Ambientales destinados a la Autoridad Sanitaria. Dentro de estos recursos, se incluye el financiamiento asociado a los compromisos de las concesiones hospitalarias vigentes, tanto en proceso de construcción como aquellos en operación. Finalmente, se consideran \$ 4.104 millones, como transferencia del GORE Antofagasta para el Servicio del Salud Antofagasta.

¹ Descontado Saldo Final de Caja, Servicio de la Deuda (amortizaciones y deuda flotante), Préstamos y Adquisición de Activos No Financieros.

A continuación se resumen los principales conceptos de gastos que están considerados en el proyecto de ley:

Nivel Atención Primaria de Salud

Se continúa con el fortaleciendo de este nivel de atención, aumentando su capacidad resolutoria de manera de mejorar la oportunidad y calidad en las prestaciones. En este contexto, se contempla un total de recursos ascendente a \$1.856.941 millones, lo que representa un incremento del 2,4% al compararlo con el año 2017, alcanzando los recursos adicionales para el año 2018 un monto de \$42.283 millones.

En este nivel de atención, se consideran recursos para inversión por la suma de \$72.095 millones, para 63 proyectos mencionados anteriormente, para otorgar más prestaciones de salud, de mejor calidad y oportunidad, procurando así mayor efectividad en la Atención Primaria.

Junto con lo anterior, se incorporan \$61.413 millones destinados a un aumento del 6,6% del valor del per cápita basal, el cual alcanzará un monto de \$5.910 mensuales por persona, como asimismo, se ha percapitado la prestación GES Salud Oral Integral Embarazada, lo que implica aumentar el per cápita en \$35, totalizando un monto de \$5.945; se consideran además \$6.223 millones para el financiar el incremento de la población inscrita y validada, de 0,67 %, que alcanza a 12.228.323 beneficiarios. Se asignan recursos adicionales al programa Fondo de Farmacia (FOFAR) por \$2.505 millones, los cuales son complementarios al GES, buscan asegurar el otorgamiento de medicamentos necesarios para la población que concurre a la atención primaria, diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión arterial y dislipidemia), todos con el objeto mejorar la salud de la población.

Cabe señalar, la incorporación de \$5.396 millones para el reforzamiento del programa de salud oral, programa odontológico de adultos y la atención integral para jóvenes de 4to. medio, ampliando la cobertura dental a un mayor grupo de beneficiarios. Por otra parte, se han contemplado mayores recursos para los programas: Más adultos mayores autovalentes \$1.271 millones y \$5.933 millones para los gastos operacionales de los SAR y CECOSF.

Cabe mencionar el incremento de recursos en programas de reforzamiento, tales como programa de rehabilitación, que se incrementa en \$892 millones; equidad en salud rural en \$152 millones; atención en salud integral con énfasis en salud mental con \$608 millones, coordinado con SENAME; en el programas imágenes diagnósticas con \$1.390 millones. Además, \$3.700 millones por efecto de la aplicación de ley N° 19.813 y 20.157, y recursos por \$274 millones para la aplicación de la Ley N° 21.030 Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Nivel de Atención Secundaria y Terciaria

Para financiar las actividades desarrolladas en el nivel más complejo de atención, se contemplan \$4.851.143 millones, lo que significa un 11,1% de crecimiento en relación a 2017. Este incremento representa recursos por \$473.897 millones.

Se contemplan \$420.783 millones para inversión en este nivel de atención, tanto por la vía sectorial como concesiones, principalmente con el fin de avanzar en las obras comprometidas. Estos recursos contemplan la ejecución de 45 proyectos, detallados anteriormente.

Se destacan, además, otras iniciativas cuyas metas se han comprometido dentro del periodo presidencial. Es así, como se consultan recursos adicionales para aumentos de cupos para el ciclo de destinación de médicos a la Atención Primaria y Hospitales Comunitarios, además de la contratación de aquellos profesionales que completaron su especialización, los cuales deben cumplir el Periodo Asistencial Obligatorio (PAO), todo lo cual significa un aumento de \$49.858 millones.

Conjuntamente, se incluyen recursos para los gastos recurrentes de los proyectos de inversión por \$ 39.599 millones; incremento de 18 camas en la Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría con \$1.499 millones; incorporar en 6 Servicios de Salud el programa de atención en salud integral con énfasis en salud mental, lo que significan \$3.028 millones; para el programa de rehabilitación se consultan recursos para el desarrollo de un nuevo macro centro y el reforzamiento de 2 talleres de orto prótesis por \$351 millones; incorporación de \$7.629 millones para el programa de imagenología compleja, financiando la reposición de 9 equipos; el financiamiento de 7 trasplantes de riñón-páncreas por \$ 256 millones; recursos por \$3.565 millones para la aplicación de la Ley N° 21.030 Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Además, se destinarán más de \$43.000 millones para el financiamiento de efectos años de cargos contratados en el año 2017, los efectos de leyes de remuneraciones por \$20.484, cumplimiento de contrato por subsidio a la operación (concesionados) lo que implica un aumento de \$ 7.334 millones y \$50.000 millones para financiamiento de Servicio de Deuda, entre otros.

Junto a lo señalado, para el Fondo de Medicamentos de Alto Costo se consideran \$102.600 millones, en concordancia con lo dispuesto en la ley N° 20.850 y para el programa de prestaciones valoradas se considera un incremento de \$105.301 millones, destacándose los gastos relativos al GES por \$72.939 millones, que financian los efectos de crecimientos vegetativos y el nuevo decreto AUGE; para la ley de Urgencia \$10.100 millones y enfermedad de Morquio \$13.915 millones.

Prestaciones de Seguridad Social

Para el año 2018 en Prestaciones de Seguridad Social, se contempla un presupuesto total de \$1.218.874 millones, lo que representa un incremento del 4,5% y recursos adicionales por \$51.036 millones respecto al año 2017. Se destaca el incremento en \$37.021 millones para el pago de los Déficit CCAF y Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa, como asimismo, se contempla el incremento del financiamiento del programa de retiros por \$14.015 millones correspondiente a la Ley N° 20.986.